



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**INFORME**  
**No. S 23/O 22/2**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-23/2022 de 17.10.2022, la GAUD realizó el segundo seguimiento a la recomendación contenida en el Informe de Auditoría N° E 5/J 21 de 26.07.2021, referido a la "Auditoría Especial al Cumplimiento de las obligaciones, respecto a los Sistemas de Detección, Prevención y Control, de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, por el primer semestre de la gestión 2021".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación R.01 emitida en el Informe de Auditoría N° E 5/J 21 de 26.07.2021, referido a la "Auditoría Especial al cumplimiento de las obligaciones, respecto a los Sistemas de Detección, Prevención y Control, de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, por el primer semestre de la gestión 2021".

El objeto del examen, constituyó el Informe de Auditoría N° E 5/J 21 de 26.07.2021, Formulario N° 2 "Cronograma de implantación de Recomendaciones", resultado del primer seguimiento, así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación de la recomendación contenida en el Informe objeto de seguimiento.

Como resultado del segundo seguimiento realizado al cumplimiento de la recomendación R.01 emitida en el Informe de Auditoría N° E 5/J 21 de 26.07.2021, referido a la "Auditoría Especial al cumplimiento de las obligaciones, respecto a los Sistemas de Detección, Prevención y Control, de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, por el primer semestre de la gestión 2021", se concluye que dicha recomendación fue cumplida.

La Paz, 7 de diciembre de 2022

MLME/